

CLAUSURA PROPAEM ESTACIONES DE SERVICIO Y CONSTRUCCIÓN DE NAVES INDUSTRIALES EN TOLUCA Y ZINACANTEPEC

Toluca, México, 11 de septiembre de 2015.- La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) clausuró dos estaciones de servicio y dos naves industriales, en los municipios de Toluca y Zinacantepec, debido a que se desarrollaban actividades sin contar con la autorización de impacto ambiental.

Jorge Román Saldívar Guzmán, procurador estatal de Protección al Ambiente, informó del cierre de la estación “Servicio Fermi S.A. de C.V.”, ubicada en la calle Alberto Einstein, número 202, en la zona industrial de Toluca, que se realizó como parte del procedimiento asentado en el expediente PROPAEM/TOL/160/2015, por carecer de autorización de impacto ambiental; y la estación “Servicio Galabria, S.A. de C.V.”, en Zinacantepec, la cual operaba sin tener la respectiva autorización.

Además, el procurador del medio ambiente acudió al cierre de la empresa “Duna S.A. de C.V.”, ya que ahí se construían dos naves industriales sin la autorización correspondiente. Sus instalaciones se encuentran en la calle Bicentenario, número 114, en el Parque Industrial San Cayetano FIDEPAR, en Toluca, cuyo procedimiento quedó registrado en el expediente PROPAEM/TOL/148/2015.

Con estas acciones, el Gobierno del Estado de México refrenda su compromiso de proteger y mejorar el medio ambiente, invitando a la sociedad a que siga denunciando, para lo cual se tiene activado el número telefónico 01800 54 32 052 y la dirección electrónica <http://portal2.edomex.gob.mx/propaem/tramitesyservicios/denuncias/index.htm> para dudas o reportar irregularidades.